

**FASES DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO-LOU**

HOJA DE COMPROBACIÓN

Ref.: I-0

FASE 1. CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DE CONTRATACIÓN		
MODELO	Ref.:	<input checked="" type="checkbox"/>
Hoja de comprobación	I-0	<input type="checkbox"/>
Resolución de citación a miembros de las Comisiones para constitución	I-1	<input type="checkbox"/>
Acta de Constitución de la Comisión de Contratación	I-2	<input type="checkbox"/>
Anexo I. Criterios de valoración cuantitativos de méritos	I-2/1	<input type="checkbox"/>
Anexo II. Incidencias al acto de constitución	I-2/1-1	<input type="checkbox"/>
Criterios Generales de Valoración		

Notas de interés:

- 1) Utilice esta hoja para comprobar que dispone de toda la documentación.
- 2) Las actuaciones que deban publicarse en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador y de Gestión Económica de los Recursos Humanos (<http://serviciopdi.umh.es/>) se comunicarán por correo electrónico (servicio.pdi@umh.es).





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/033**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3147**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Civil.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Antonio Luis Martínez-
Pujalte López

En Elche, siendo las 10:15 horas, del día 20 de septiembre de 2021.

VOCAL 1º

Juan Antonio Moreno
Martínez

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

Purificación Cremades
García

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3º

José Antonio Pérez Juan

SECRETARIA

Elena Crespo Navarro

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/033**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3147**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
 DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Civil.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 6 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Valoración de las actividades extra-universitarias	5 puntos
A.1	Actividades profesionales relacionadas con el perfil de la plaza: A.1.1 0,2 por año trabajado	3 puntos
	A.1.2. 0,25 por año desempeñando actividad de representación institucional en el ámbito jurídico	0,5 puntos
	A.1.3. 0,5 por acceso a la profesión por oposición	0,5 puntos
A.2	Otras actividades profesionales: 0,1 puntos por año trabajado	1 punto
B	Otros méritos	2 puntos
B.1	Expediente académico: - Sobresaliente / matrícula de honor: 0,8 punto - Notable: 0,6 - Aprobado: 0,4	0,8 puntos
	B.2 Otros grados o titulaciones	0,2 puntos
	B.3 Tesis doctoral	0,2 puntos
B.4	Título de Master oficial o experto universitario relacionado con el perfil de la plaza (0,20 por cada uno)	0,4 puntos
B.5	Participación en cursos, congresos y jornadas de duración superior a 8 horas	0,2 puntos
C	Adecuación al perfil de la plaza en atención a las necesidades específicas relacionadas con la actividad docente e investigadora	3 puntos
C.1	Experiencia docente C.1.1. Docencia universitaria en Derecho civil (0,20 por cada dos horas)	2,1 puntos
	C.1.2. Otro tipo de docencia universitaria (0,1 por cada dos horas)	0,2 puntos
	C.1.3. Coordinación docente universitaria	0,2 puntos
C.2	Investigación	0,5 puntos
	C.2.1. Publicaciones, ponencias adaptadas al perfil	0,4 puntos
	C.2.2. Otras publicaciones o ponencias	0,1 puntos

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/033**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3147**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Civil.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Ante la imposibilidad de asistencia del Presidente titular, preside la comisión el Presidente suplente

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZDc0MmNiYjktYmRiZS0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por ANTONIO LUIS MARTINEZ-PUJALTE LOPEZ el día 2021-09-20

Firmado por MARIA ELENA CRESPO NAVARRO el día 2021-09-20



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/033**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3147**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Civil.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.

